



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Social
Av. Juárez No 276,
Cruzada Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 252927-4815

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS 269-C 2020	
01/12/2020	
FORMA DE CLASIFICACIÓN	
NÚM. PROYECTO	205494
FONDO	1.1.4.8.12
PROGRAMA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y EL POSTGRADO
CARGO PRESUPUESTAL	

2824	LABORATORIO DE NEUROBIOLOGIA CELULAR
00590.06.198	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO INV. RAMON PADELLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
REGIÓN	DOMICILIO

ARMANDO NAZARIN RIVERA NAVARRO			
PROVEEDOR			
R.F.C.		TELÉFONO	
FAX NO CORREO ELECTRONICO		TELÉFONO	

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO	DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE ABASTECIMIENTO ELECTRICO MARCA PERKINS MODELO GTA 160 SI 06 (ID 22479)	1	13,793.10	\$ 13,793.10
				SUB-TOTAL	\$ 13,793.10
				I.V.A	\$ 2,206.90
				TOTAL	\$ 16,000.00

(DIECIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE ENTREGA:	NO BOCAS	LUGAR DE ENTREGA:	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	PRIVADAS
PAGO DE CONTADO	SI	PAGO:	NO BOCAS	NO BOCAS
PAGO EN PARCIALIDADES	NO	NÚM. DE PARCIALIDADES:	Porcentaje de anticipo:	NO BOCAS

REGISTRACIÓN OBSERVACIONES

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

VO. BO.:

LIC. IVÁN ALVARADO SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DÑA. MARTHA BEATRIZ MORALES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.